



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **25 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 51.777-2021.-

VISTO:

Decano llama a concurso para cubrir tres (3) cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát.de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.nº: 0134/2021 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de las Disciplinas y Cátedras de esta Facultad;

Que mediante nota DGPRES NROS: 066 y 603/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión";

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad acuerdan: "Designar a los Sres.: José Eduardo PINTANEL, Facundo CAMPERO y Emiliano LLORENS PASTORIZA en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría (Estudiantil)";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

R E S U E L V E:


Art.1º)- Designar a los **SRES. JOSE EDUARDO PINTANEL, FACUNDO CAMPERO y EMILIANO LLORENS PASTORIZA**, en los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát.de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, a partir de **la puesta en función y hasta el 31/07/2022.-**

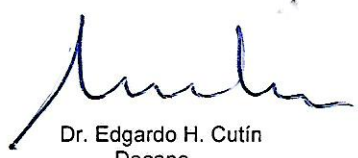
Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a las notas DGPRES.NROS.: 066 y 603/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-


Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0058-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad
Nacional de Tucumán